

ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-067-11-2023
CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS (SEDESPA)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los trece (13) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023) la Suscrita MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS (SEDESPA), EL CUAL FUE NOMBRADO DE LA TERNA PROPUESTA POR LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI) CON LA NO OBJECCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) a la ciudadana IRMA LEONOR MONTOYA ESPINAL, a partir del uno (01) de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023), según Oficio No. DM-SEDESPA-531-2023 de fecha treinta y uno (31) de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), referente a copia del Acuerdo de Nombramiento No. 11-SG-SEDESPA-2023 de fecha treinta (30) de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), a favor de la ciudadana *Irma Leonor Montoya Espinal*, en el cargo de Director de la Unidad de Auditoría Interna, suscrito por la Abogada Fabiola Claudett Abudoj Mena, en su condición de Secretaria de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA) y la Abogada Heidy Magali Montoya Flores, en su condición de Secretaria General de la Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA).**

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), específicamente en la TSC-NOGENAIG-11 DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO que literalmente expresa: *“La duración del nombramiento de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna que se seleccionen de acuerdo con lo previsto en el presente Acuerdo Administrativo, será de cinco (5) años pudiendo ser ratificado nuevamente por un periodo igual, de conformidad a la respectiva evaluación de su desempeño. No obstante, podrá ser suspendido o destituido del cargo por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, previa obtención de opinión favorable del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), cuando se comprobare, con las garantías del debido proceso, el incumplimiento o falta grave en el ejercicio de su cargo o, a solicitud del TSC, cuando los resultados de la evaluación periódica de la calidad de la organización y desempeño de las responsabilidades de dirección y administración de la UAI respectiva, sean negativos”.*

Dirección: Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa M.D.C..

Redes Sociales: Facebook: ONADICI

Instagram: onadicihn,

Twitter: @ONADICIHN,

Youtube: ONADICI

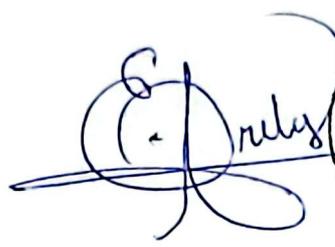
Plataforma web : onadici.gob.hn

Correo electrónico: onadici@gmail.com y direccion@onadici.gob.hn

Finalmente, este proceso se desarrolló tomando en consideración el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y se comunica a todos los participantes en la plataforma de ONADICI <https://www.onadici.gob.hn/> y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido, asimismo la respectiva acta de cierre estará disponible en el tablero de avisos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC).

1. Katherinee Julissa Mendoza Montes
2. José Marcial Gómez Aguilar
3. Alejandro Rigoberto Cáceres Ardón
4. Vera Suyapa Alvarado Ordoñez
5. Irma Leonor Montoya Espinal
6. Alex Reinaldo Baquis Corea

Atentamente,



Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora Ejecutiva ONADICI

- C: Abg. José Juan Pineda Varela, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
- C: Lic. Jaime Turcios Oreamuno, Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
- C: Abg. Fabiola Claudett Abudoj Mena, Secretaria de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA)
- C: Archivo Institucional ONADICI

Dirección: Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa M.D.C..

Redes Sociales:  Facebook: ONADICI  Instagram: onadicihn,  Twitter: @ONADICIHN,  Youtube: ONADICI

Plataforma web : [onadici.gob.hn](https://www.onadici.gob.hn)

Correo electrónico: onadici@gmail.com y direccion@onadici.gob.hn